

OBJETO: "INTERVENTORÍA, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL"

CLAUSULAS MODIFICADAS

2. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **SIETE (7) MESES QUINCE (15) DÍAS**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor total del contrato será hasta por el valor de **SEISCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (\$610.548.200,00)** INCLUIDO IVA. No obstante lo anterior, el valor final del contrato será el resultante de los servicios efectivamente prestados por el interventor y recibidos por el contratante a entera satisfacción, sin exceder el presupuesto oficial. El valor del contrato incluye el costo de personal, las especificaciones contenidas en la oferta, Impuesto al Valor Agregado (I.V.A. 19%) y demás impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales vigentes y demás costos directos e indirectos que conlleve la ejecución del contrato, todo lo cual asume el interventor por su cuenta y riesgo. El IDIGER se compromete a pagar el valor del Contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, de la siguiente manera:

PAGO POR AVANCE DE OBRA: Hasta un noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de Interventoría, mediante actas mensuales con un porcentaje igual al porcentaje de avance registrado en la obra. Estos pagos se realizarán tras el cumplimiento de la programación de las actividades, la aprobación del informe mensual y el certificado de cumplimiento diligenciado por el Supervisor Delegado de la Entidad.

TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN: Mínimo el diez por ciento (10%) del valor del contrato restante, cuando se cumpla el plan de terminación y liquidación del contrato.

La factura o cuenta de cobro para pago por avance o para la terminación y/o liquidación del contrato según sea el caso, deberá estar acompañada de la certificación del supervisor del contrato, designado por el Director del IDIGER, sobre la prestación de la consultoría a satisfacción; Certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARL) y de Aportes Patronales (Pago de aportes en Pensión, Salud al Sistema de seguridad Social y

Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes correspondiente. El valor establecido en el presente numeral, contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la suscripción y legalización del Contrato y en los pagos.

La cuenta de cobro o factura, según sea el caso, deberá dirigirse a FIDUCOLDEX S.A. — ENCARGO FIDUCIARIO No. 81371 — NIT. 800.178.148 — 8. Su presentación deberá hacerse siempre en el domicilio del IDIGER. El IDIGER se compromete a pagar el valor del Contrato, subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura, acompañada de la certificación del supervisor del contrato, designado por el Director del IDIGER, sobre el cumplimiento a satisfacción del mismo.

Los pagos se realizarán de acuerdo con la distribución del PAC. En caso que el proponente favorecido sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal. Luego de llevar la factura en físico al domicilio del IDIGER, el contratista deberá ingresar en el SECOP II el número y fecha de radicación de la factura; la factura y los demás soportes ya señalados. El IDIGER revisará que la factura está correctamente elaborada y se acompañe de los documentos requeridos. Si la información esta correcta el IDIGER dará la aprobación en el SECOP II.

Si por el contrario, no fue diligenciada correctamente y no se acompañó de la documentación requerida, esta será rechazada y el IDIGER justificará el motivo del rechazo. De los dos casos señalados, el Contratista recibirá correo electrónico. En el primer caso notificándolo y en el segundo caso, para que edite la información y vuelva enviar la factura para aprobación. Cuando la factura fuese rechazada, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

NOTA 1: Las suspensiones no generan pago o compensación alguna para el personal de la Obra o de la Interventoría. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del Contrato, ni dará derecho a exigir indemnización, sobrecostos o reajustes, ni a reclamar gastos diferentes a los pactados en el Contrato. Superadas las causas de la suspensión, las partes suscribirán un acta de reanudación o reiniciación del contrato señalando la fecha y forma.

NOTA 2: Se aclara que la única forma de adición de recursos para el Contrato de Interventoría, se hará si solo sí se realiza la adición de recursos y de tiempo para el Contrato de Obra.

Los valores a cancelar serán los contenidos en la propuesta económica:

PRESUPUESTO INICIAL

"INTERVENTORIA, ADMINISTRACIÓN, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL."							
CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL							
Plazo de Ejecucion:		4		meses			
COSTOS PERSONAL							
PERSONAL	Valor Mes	Dedicación Mensual	Cantidad Mensual	Cantidad de Meses	Salario Antes de Prestaciones	Valor Individual del Factor Por Prestaciones	
P1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 6,500,000.00	30.00%	1.0	4.0	\$ 7,800,000.00	0.7230	
P2 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	\$ 5,500,000.00	30.00%	1.0	4.0	\$ 6,600,000.00	0.7230	
P3 RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 4,200,000.00	100.00%	1.0	4.0	\$ 16,800,000.00	0.7230	
P4 PROFESIONAL AMBIENTAL y SST	\$ 4,000,000.00	100.00%	1.0	4.0	\$ 16,000,000.00	0.7230	
P5 PROFESIONAL SOCIAL	\$ 3,500,000.00	100.00%	1.0	4.0	\$ 14,000,000.00	0.7230	
P6 TOPOGRAFO INSPECTOR	\$ 3,500,000.00	50.00%	1.0	4.0	\$ 7,000,000.00	0.7230	
P7 INSPECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 2,500,000.00	100.00%	1.0	4.0	\$ 10,000,000.00	0.7230	
P8 SECRETARIA	\$ 1,500,000.00	100.00%	1.0	4.0	\$ 6,000,000.00	0.8400	
Subtotal Salarios sin prestaciones					\$ 84,200,000.00		
NOTA: Para la presentación del Factor Multiplicador, el oferente deberá diligenciar el formato suministrado por la entidad, de acuerdo a la vinculación laboral de cada profesional ofertado y al régimen tributario del oferente.						Valor Promedio de Factor por Prestaciones	0.731
						Valor Factor por Impuestos, pólizas,	0.750
						Factor Multiplicador Calculado	2.481
						Factor Multiplicador a Aplicar	2.370
A. SUBTOTAL PERSONAL (incluye Factor Multiplicador)						\$ 199,554,000.00	
COSTOS EQUIPO Y OFICINA							
EQUIPO-OFCINA	Unidad	Tarifa Mensual	Dedicacion	Cantidad	Subtotal		
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFIA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios)	MES	\$ 7,800,000.00	50%	4.0	\$ 15,600,000.00		
ALQUILER MES, CAMPERO PICKUP CAMIONETA DE 1300 A 2300 CC. TARIFA PLENA	UN	\$ 8,750,000.00	100%	4.0	\$ 35,000,000.00		
Edición de informes durante el desarrollo del contrato	UN	\$ 785,000.00	100%	4.0	\$ 3,140,000.00		
Edición de informe final del contrato	UN	\$ 1,250,000.00	100%	1.0	\$ 1,250,000.00		
Ariendo de Oficina	UN	\$ 3,500,000.00	100%	4.0	\$ 14,000,000.00		
B. SUB TOTAL COSTOS DE EQUIPO Y OFICINA						\$ 68,990,000.00	
SUBTOTAL COSTOS (A+B)						\$ 268,544,000.00	
SUBTOTAL COSTOS (No Incluye IVA)						\$ 268,544,000.00	
IVA						19.00% \$ 51,023,360.00	
TOTAL COSTOS (Incluye IVA)						\$ 319,567,360.00	

PRESUPUESTO ADICION No. 1

"INTERVENTORÍA, ADMINISTRACIÓN, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL."

CÁLCULO DEL ADICIONAL DE LA INTERVENTORÍA POR 2,5 MESES

Plazo Adicional: 2,5 meses

COSTOS PERSONAL

PERSONAL	Valor Mes	Dedicación Mensual	Cantidad Mensual	Cantidad de Meses	Salario Antes de Prestaciones
P1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 6.500.000,00	30,00%	1,0	2,5	\$ 4.875.000,00
P2 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	\$ 5.500.000,00	30,00%	1,0	2,5	\$ 4.125.000,00
P3 RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 4.200.000,00	100,00%	1,0	2,5	10.500.000,00
P4 PROFESIONAL AMBIENTAL y SST	\$ 4.000.000,00	100,00%	1,0	2,5	\$ 10.000.000,00
P5 PROFESIONAL SOCIAL	\$ 3.500.000,00	100,00%	1,0	2,5	\$ 8.750.000,00
P6 TOPÓGRAFO INSPECTOR	\$ 3.500.000,00	50,00%	1,0	2,5	\$ 4.375.000,00
P7 INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 2.500.000,00	100,00%	1,0	2,5	\$ 6.250.000,00
P8 SECRETARIA	\$ 1.500.000,00	100,00%	1,0	2,5	\$ 3.750.000,00
Subtotal Salarios sin prestaciones					\$ 52.625.000,00
Factor Multiplicador a Aplicar					2,370
A. SUBTOTAL PERSONAL (incluye Factor Multiplicador)					\$ 124.721.250,00

COSTOS EQUIPO Y OFICINA

EQUIPO-OFCINA	Unidad	Tarifa Mensual	Dedicacion	Cantidad	Subtotal
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).	MES	\$ 7.800.000,00	50%	2,5	\$ 9.750.000,00
ALQUILER MES, CAMPERO PICKUP CAMIONETA DE 1300 A 2300 CC. TARIFA PLENA	MES	\$ 8.750.000,00	100%	2,5	\$ 21.875.000,00
Edición de informes durante el desarrollo del contrato	UN	\$ 785.000,00	100%	2,0	\$ 1.570.000,00
Edición de informe final del contrato	UN	\$ 1.250.000,00	100%		\$ -
Arriendo de Oficina	MES	\$ 3.500.000,00	100%	2,5	\$ 8.750.000,00
Reconocimiento de la Implementación de protocolos de Bioseguridad por reembolso de gastos,	GL	\$ 8.942.753,00	100%	1,0	\$ 8.942.753,00
B. SUBTOTAL COSTOS DE EQUIPO Y OFICINA					\$ 50.887.753,00

SUBTOTAL COSTOS (A+B)

\$ 175.609.003,00

SUBTOTAL COSTOS (No Incluye IVA)

\$ 175.609.003,00

IVA

19,00% \$ 33.365.711,00

TOTAL COSTOS (Incluye IVA)

\$ 208.974.714,00

PRESUPUESTO ADICIÓN No. 2

"INTERVENTORÍA, ADMINISTRACIÓN, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGO EN EL BARRIO EL PEÑÓN DEL CORTIJO III SECTOR EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CUIDAD DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL."						
CÁLCULO DEL ADICIONAL DE LA INTERVENTORÍA POR 1 MESES						
Plazo Adicional:		1	mes			
COSTOS PERSONAL						
PERSONAL		Valor Mes	Dedicación Mensual	Cantidad Mensual	Cantidad de Meses	Salario Antes de Prestaciones
P1	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	\$ 6.500.000,00	30,00%	1,0	1,0	\$ 1.950.000,00
P2	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	\$ 5.500.000,00	30,00%	1,0	1,0	\$ 1.650.000,00
P3	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	\$ 4.200.000,00	100,00%	1,0	1,0	\$ 4.200.000,00
P4	PROFESIONAL AMBIENTAL y SST	\$ 4.000.000,00	100,00%	1,0	1,0	\$ 4.000.000,00
P5	PROFESIONAL SOCIAL	\$ 3.500.000,00	100,00%	1,0	1,0	\$ 3.500.000,00
P6	TOPÓGRAFO INSPECTOR	\$ 3.500.000,00	50,00%	1,0	1,0	\$ 1.750.000,00
P7	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	\$ 2.500.000,00	100,00%	1,0	1,0	\$ 2.500.000,00
P8	SECRETARIA	\$ 1.500.000,00	100,00%	1,0	1,0	\$ 1.500.000,00
				Subtotal Salarios sin prestaciones		\$ 21.050.000,00
				Factor Multiplicador a Aplicar		2,370
				A. SUBTOTAL PERSONAL (incluye Factor Multiplicador)		\$ 49.888.500,00
COSTOS EQUIPO Y OFICINA						
EQUIPO-OFICINA			Unidad	Tarifa Mensual	Dedicacion	Cantidad Subtotal
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).			MES	\$ 7.800.000,00	50%	1,0 \$ 3.900.000,00
ALQUILER MES, CAMPERO PICKUP CAMIONETA DE 1300 A 2300 CC. TARIFA PLENA			MES	\$ 8.750.000,00	100%	1,0 \$ 8.750.000,00
Edición de informes durante el desarrollo del contrato			UN	\$ 785.000,00	100%	1,0 \$ 785.000,00
Edición de informe final del contrato			UN	\$ 1.250.000,00	100%	\$ -
Arriendo de Oficina			MES	\$ 3.500.000,00	100%	1,0 \$ 3.500.000,00
Reconocimiento de la Implementación de protocolos de Bioseguridad por reembolso de gastos,			GL	\$ 2.089.211,00	100%	1,0 \$ 2.089.211,00
				B. SUB TOTAL COSTOS DE EQUIPO Y OFICINA		\$ 19.024.211,00
SUBTOTAL COSTOS (A+B)						\$ 68.912.711,00
SUBTOTAL COSTOS (No Incluye IVA)						\$ 68.912.711,00
IVA				19,00%		\$ 13.093.415,00
TOTAL COSTOS (Incluye IVA)						\$ 82.006.126,00